

Evolución de los indicadores de pobreza/bienestar en España entre 2008 y 2023: aplicación del método EPDS

Luis Sanzo González

Sociólogo

lsanzo@telefonica.net

Eurostaten adierazle-sistema ez da nahikoa eta ez da egokia pobrezia eta ongizatearen bilakaera behar bezala jarraitzeko Euskadiko edo Espainiako gizarteetan. Aurrekontu horretatik abiatuta, artikulu honen helburua da Espainiako testuinguru orokorrean aplikatzeko proiektuan 2022tik 2024ra bitartean egindako aurrerapenak islatzea, eta Estatistikako Institutu Nazionalaren (INE) Bizi Baldintzen Inkesta (BBI) erabiliz, pobrezia eta ongizatea neurtzeko Euskadin garatutako Pobrezia eta Gizarte Desberdintasunen Inkestan erabilitako metodoa. Helburu hori lortzeko arrazoi nagusia pobrezia-ongizate eskalan dauden posizio sozialak hobeto ezagutzea zen.

Gako-hitzak:

Pobrezia, neurketa, ikerketa-metodoak, diru-sarreraren maila, adierazleak, Euskadi.

El sistema de indicadores de Eurostat resulta insuficiente e inadecuado para seguir correctamente la evolución de la pobreza y el bienestar en sociedades como la vasca o la española. Partiendo de este presupuesto, el objetivo de este artículo es reflejar los avances realizados entre 2022 y 2024 en el proyecto de aplicar en el contexto español general, y haciendo uso de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), el método utilizado en la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS), desarrollado en Euskadi para la medición de la pobreza y el bienestar. La razón principal para asumir este objetivo era avanzar en un mejor conocimiento de las distintas posiciones sociales existentes en la escala pobreza-bienestar.

Palabras clave:

Pobreza, medición, métodos de investigación, nivel de ingresos, indicadores, País Vasco.

1. Contexto del proyecto

El objetivo de este artículo es reflejar los avances realizados entre 2022 y 2024 en el proyecto de aplicar en el contexto español general, y haciendo uso de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), el método utilizado en la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS), desarrollado en Euskadi para la medición de la pobreza y el bienestar. Como se señalaba en el artículo en el que se adelantaban los primeros resultados del proyecto (Sanzo González, 2022), la razón principal para asumir este objetivo era avanzar en un mejor conocimiento de las distintas posiciones sociales existentes en la escala pobreza-bienestar. A este respecto, se parte de la asunción de un hecho objetivado: el sistema de indicadores de Eurostat resulta insuficiente e inadecuado para seguir correctamente la evolución de la pobreza y el bienestar en sociedades como la vasca o la española (Sanzo González, 2009a).

La aplicación del método EPDS a España se ve, no obstante, dificultada por tres circunstancias específicas. En primer lugar, la ECV no incluye en sus cuestionarios una serie de ítems que resultarían necesarios para realizar una aplicación estricta del método EPDS en lo relativo a la determinación de la pobreza y precariedad de ingresos. En lo fundamental, esto afecta, por una parte, al indicador relativo al gasto habitual de los hogares, que, en el método EPDS, sustituye a la variable de ingresos disponibles que caracterizaba el método Leyden original (Goedhart *et al.*, 1977; Sanzo González, 2009a y 2009b). Por otra parte, una limitación igualmente determinante en el cuestionario ECV es la falta de una pregunta (similar a la HS130 sobre los ingresos mínimos necesarios para llegar a fin de mes) relativa a los ingresos mínimos requeridos para cubrir las necesidades estrictamente básicas. Esta pregunta es clave para determinar los umbrales de pobreza en el método EPDS (Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, 2021). Los problemas señalados se han visto acentuados con la desaparición, a partir de la operación 2021 (renta 2020), de la pregunta HS130 en el cuestionario de hogar de la ECV. Esto limita, a partir de ese año, la posible determinación de umbrales a partir de la propia percepción de necesidad de la población a la pregunta HS120, relativa al grado de dificultad/facilidad para llegar a fin de mes con los ingresos disponibles.

En segundo lugar, la aplicación del método EPDS, basado en la determinación objetiva de umbrales a partir del estudio de las necesidades percibidas por la propia población, y no por un grupo de expertos, se enfrenta a una estructura de precios en las distintas comunidades autónomas españolas que resulta diversa. Para superar esta dificultad, el método EPDS debería aplicarse por comunidad autónoma, pero se trata de una circunstancia que se ve afectada por un marco muestral excesivamente limitado en la ECV. La aplicación correcta del método EPDS requiere,

en este sentido, muestras de gran tamaño para cada unidad territorial a considerar. A pesar de la reciente ampliación muestral aplicada por el INE, la ECV no cumple este requisito básico para la implementación correcta del método.

Finalmente, deben señalarse algunas limitaciones del propio método EPDS, en particular en lo relativo al desarrollo de los indicadores de pobreza y ausencia de bienestar que están ligados a las condiciones de vida a medio y largo plazo, incluido el acceso a un patrimonio mínimo de reserva para hacer frente temporalmente a situaciones de crisis (pobreza de acumulación). En este sentido, el indicador de pobreza de acumulación de la EPDS vasca se planteó en términos de un tipo de pobreza propia del último cuarto del pasado siglo, muy condicionada por las formas de precariedad extrema ligadas a las condiciones de vida en la vivienda. Este método necesita ser actualizado teniendo en cuenta los cambios observados en los modos de vida y el propio desarrollo socioeconómico de la sociedad, en especial, en su dimensión tecnológica y material.

Para avanzar en el proyecto establecido, en la presentación de los datos de 2022 se tomaron una serie de medidas susceptibles de ayudar a superar los tres tipos de carencias señaladas. Aunque con una maduración lo suficientemente amplia por entonces para adelantar algunos datos evolutivos, las medidas mencionadas debían ser consideradas provisionales. No sólo era preciso profundizar en el análisis de sus características, sino que era necesario ver su aplicabilidad a las nuevas operaciones de la ECV, teniendo en cuenta la exclusiva disposición a partir de 2021 de datos relativos a la pregunta HS120.

Teniendo en cuenta lo señalado, seguidamente se mencionan los principios metodológicos básicos desarrollados en la actualización de 2024 (relativa a los datos de la ECV de 2008 a 2023).

1.1. Método para determinar los umbrales de necesidad en la dimensión de ingresos y la equivalencia asociada

De cara a determinar los umbrales de necesidad (los requeridos para superar la pobreza y las situaciones de ausencia de bienestar en la dimensión de ingresos), el método desarrollado en 2022 partía de una estimación de dichos umbrales de ingresos a partir de la aplicación de diversas regresiones logarítmicas. Estas utilizaban las variables de ingreso necesario para llegar a fin de mes (HS130), tamaño del hogar (HX040) e ingresos mensuales reales (VHRENTAA/12).

A través de estas regresiones, se llegó a la estimación de los valores de necesidad correspondientes, teniendo en cuenta una única escala de equivalencia basada en la aplicación de una versión ajustada del método EPDS para la determinación de las necesidades de las personas solas, de las parejas y

del resto de componentes de los hogares (menores de 15 años, personas de entre 15 y 24 años y adultos mayores de 25 años). El método tenía en cuenta el ciclo de vida (hogares de personas menores de 45 años, de personas de entre 45 y 64 años y mayores de 65 años), de forma que la estimación reflejara las necesidades por grupos de edad, de acuerdo con la edad de las personas de referencia en los hogares (número de orden 1 en cada hogar). Los umbrales de necesidad obtenidos de esta forma, con su escala de equivalencia asociada, se calcularon para el conjunto del periodo 2008-2020, para que tuvieran una dimensión estructural. Se determinaron, además, para el conjunto de España, de forma que fuera posible trabajar con una escala de equivalencia común.

A fin de determinar los umbrales base de pobreza y de ausencia de bienestar (para una persona sola en el grupo con menor necesidad económica, habitualmente el mayor de 65 años), se aplicaron inicialmente las regresiones correspondientes a distintos grupos sociales en función de su nivel de ingresos respecto a unos umbrales de partida determinados en exclusiva en función del ingreso necesario para llegar a fin de mes y el tamaño del hogar (umbrales de partida). Teniendo en cuenta las referencias disponibles en la EPDS vasca, para la estimación de los umbrales de ausencia de bienestar se contempló en las regresiones a los hogares con niveles de ingresos de hasta un 150 % respecto a los umbrales de partida señalados. Para la estimación de los umbrales de pobreza, se limitó el mencionado porcentaje al 100 %.

La evaluación de los resultados obtenidos, en especial en su aplicación a las operaciones posteriores a 2021, muestra la necesidad de introducir una serie de cambios en el método de cálculo. En primer lugar, los resultados ponen de manifiesto las notables diferencias de las regresiones entre las regiones de altísima urbanización, fundamentalmente la Comunidad de Madrid y Cataluña, pero también en las Islas Baleares, por su gran dependencia de la industria turística, y en el resto de las comunidades autónomas. Entre estas últimas, se observan además algunas diferencias menores en su sistema de equivalencias internas. En este contexto, se constata la dificultad de aplicar en términos operativos un método común para determinar los umbrales de necesidad, como en principio sería deseable.

Por esa razón, en el presente estudio se ha considerado más adecuado obtener los umbrales de necesidad, con la equivalencia asociada, de forma diferenciada para los distintos grupos de comunidades autónomas. No obstante, se mantiene un aspecto del método anterior: la obtención de umbrales base de pobreza y ausencia de bienestar por grupos de edad de la persona de referencia del hogar que resultan únicos, para cada grupo de comunidades autónomas, para el conjunto del periodo 2008-2020. Pero en vez de obtenerse unos umbrales básicos y una escala de equivalencia común para España, como se hizo en un estudio anterior (Sanzo González,

2022), en el presente estudio se aplica umbrales de necesidad diferenciados por grupos de comunidades autónomas, con sus propias escalas de equivalencia.

En segundo lugar, en comparación con los umbrales obtenidos en la EPDS para Euskadi, se comprueba que los umbrales de pobreza derivados del método aplicado en 2022 resultan excesivamente elevados. Por ello, un segundo cambio relevante en el presente estudio consiste en fijar esos umbrales en el 90 % de los ingresos de los hogares obtenidos exclusivamente de acuerdo con la variable HS130 y el tamaño del hogar —en lugar de considerar el 100 % de los ingresos, como se había hecho con anterioridad (Sanzo González, 2022).

La aplicación de estas regresiones de ajuste respecto a la EPDS ofrece los umbrales base de necesidad que se señalan en la tabla 1.

Tabla 1. Umbrales base de necesidad aplicados para hogares con una persona sola, por grupos de comunidades autónomas. España, 2008-2020 (euros)

Pobreza	<45 años	45-64 años	≥65 años
Sur	872,13	859,58	713,17
Centro	878,53	824,42	655,39
Norte	856,56	906,89	707,23
Comunidad de Madrid, Cataluña, Islas Baleares	1029,39	997,66	846,72
Ausencia de bienestar	<45 años	45-64 años	≥65 años
Sur	1218,11	1131,83	957,76
Centro	1177,74	1071,69	838,39
Norte	1185,31	1178,88	996,68
Comunidad de Madrid, Cataluña, Islas Baleares	1439,00	1358,36	1072,71

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

1.2. Actualización de los umbrales base anuales

La segunda cuestión relevante que se ha de resolver se vincula con el uso de los mencionados umbrales base de necesidad para cada año de la ECV. Al eliminarse la variable HS130 a partir de 2021, variable que se utilizaba para obtener umbrales basados en la percepción de la población, sólo es posible pensar en actualizar los umbrales base de pobreza y de ausencia de bienestar recurriendo a la pregunta HS120.

En el estudio de 2022, esta cuestión se resolvió aplicando un porcentaje resultante de la ratio existente entre los umbrales base obtenidos para el conjunto de España entre 2008 y 2020 y la media de ingresos equivalentes correspondientes al periodo señalado (con la escala de equivalencia derivada del método EPDS ajustado aplicado) en lo relativo a los hogares que señalan llegar a fin de mes con algún tipo de dificultad. El método EPDS tenía, en cierta forma, que hacer converger las bases metodológicas

formuladas por la escuela de Leyden (Van Praag y Hagenaars, en su última versión) en que se basa la EPDS con los definidos por el grupo de Amberes (Deleeck) (cfr. Deleeck y Van den Bosch, 1990). Así, se optó por trabajar con método ajustado EPDS-Deleeck.

El presente estudio mantiene los planteamientos básicos señalados, pero con dos diferencias relevantes. En primer lugar, se busca normalizar al máximo el proceso de actualización de los umbrales anuales, evitando todo riesgo de dispersión de los resultados potenciales. Para ello, se opta, por una parte, por trabajar con cifras medianas y no medias en los resultados de necesidad derivados de la pregunta HS120 sobre la dificultad para llegar a fin de mes (mucha dificultad, dificultad, cierta dificultad). Por otra parte, se busca obtener una media estandarizada correspondiente a las medianas asociadas a las posiciones en la pregunta HS120, de acuerdo con un modelo de distribución única de población que corresponde a la existente para el conjunto del periodo 2008-2020 por grupos de comunidades autónomas y grupos de edades de las personas de referencia (<45, 45-64 y ≥65 años). Se opera, en definitiva, con una media estandarizada de las cifras medianas de la HS120 en términos de una distribución única de la población en relación con la variable HS120 señalada, definida para el conjunto del periodo 2008-2020, pero por grupos de comunidades autónomas y grupos de edad.

Las ratios resultantes entre la media estandarizada de las cifras medianas y los umbrales base de la tabla 1 se recogen, para el periodo 2008-2020, en la tabla 2.

Tabla 2. Ratios entre los umbrales base de necesidad aplicados y las medias estandarizadas de las medianas resultantes en la variable HS120, por niveles de dificultad en llegar a fin de mes, según grupos de comunidades autónomas y grupos de edad. España, 2008-2020 (euros)

Pobreza	<45 años	45-64 años	≥65 años
Sur	0,761	0,727	0,723
Centro	0,744	0,694	0,742
Norte	0,657	0,640	0,666
Comunidad de Madrid, Cataluña, Islas Baleares	0,708	0,625	0,662
Ausencia de bienestar	<45 años	45-64 años	≥65 años
Sur	1,036	0,961	0,959
Centro	0,990	0,903	0,942
Norte	0,904	0,854	0,905
Comunidad de Madrid, Cataluña, Islas Baleares	0,978	0,851	0,861

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

La segunda diferencia relevante es que, a efectos de actualización de los umbrales, se aplican las ratios señaladas —para cada grupo de comunidades autónomas y grupos de edad— a la media

estandarizada de medianas observada cada año en esos grupos de comunidades autónomas. Se trata de una diferencia relevante respecto a la aplicación de unas ratios comunes para España a la media anual observada de ingresos equivalentes correspondientes a cada año (con la escala de equivalencia única para España derivada del método aplicado en 2022) de los hogares que señalan llegar a fin de mes con algún tipo de dificultad en cada grupo de comunidades autónomas. El presente estudio asume, en este sentido, la necesidad de tener en cuenta las diferencias observadas en la estructura de necesidades por grupos de comunidades autónomas.

1.3. Grupos de comunidades autónomas

En el presente estudio, se mantiene la estructura territorial de determinación de umbrales utilizada en el estudio de 2022. Por limitaciones muestrales, no es posible obtener los umbrales de necesidad para todas las comunidades autónomas, sino únicamente para los cuatro grupos de comunidades autónomas siguientes:

- Sur: Canarias, Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla.
- Centro o Extremadura y Castillas: Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León.
- Norte: Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi, Navarra, La Rioja y Aragón.
- Resto: Comunidad de Madrid, Cataluña y las Islas Baleares.

La división se basa en la comparación de los niveles medios equivalentes de necesidad. La clasificación es globalmente adecuada, aunque con el matiz relativo a la Comunidad Valenciana, con niveles de necesidad más cercanos a los del norte de España, particularmente Aragón, que a alguna de las comunidades del grupo del sur. No obstante, por razones territoriales y cercanía de los resultados base, se ha optado por situar a la Comunidad Valenciana en la zona sur.

1.4. Indicador de la pobreza de acumulación

En lo relativo a la determinación del indicador de pobreza/bienestar de acumulación, se mantiene el método utilizado anteriormente (Sanzo González, 2022). De esta forma, se actualiza el método EPDS para tener en cuenta los indicadores introducidos recientemente en la ECV. En relación con el indicador EPDS base, las tasas de pobreza resultantes son algo superiores, pero esto proporciona datos más ajustados a las características de la sociedad española moderna (y también de la vasca).

También se busca el mayor acercamiento posible al método AROPE (riesgo de pobreza o exclusión). No obstante, sólo se consideran en la medición de la pobreza de acumulación indicadores ligados a la

consolidación de niveles adecuados de vida a medio y largo plazo, con necesidad previa, por tanto, de acumulación de recursos, y a la disponibilidad de un patrimonio mínimo de reserva. En consecuencia, los indicadores de precariedad ligados a la pobreza de ingresos a corto plazo (como los ligados a la cobertura de las necesidades de alimentación, por ejemplo) no se consideran en la medición de esta dimensión de la pobreza, dado que se vinculan en realidad a la medición de la pobreza de ingresos. De ahí la diferenciación del indicador EPDS de pobreza de acumulación respecto al indicador AROPE, que incluye variables relacionadas con distintas dimensiones de la pobreza (ingresos o condiciones de vida a largo plazo/acumulación).

El presente estudio ajusta la estrategia utilizada anteriormente para estimar algunos datos que no son recogidos por la ECV en determinados años (Sanzo González, 2022), tal y como sucede en 2021-2022 con los relacionados con la presencia de problemas como el ruido, la escasez de luz o la contaminación en la vivienda o en su entorno. Dado que son ítems de uso temporal, que se recuperan en la ECV 2023, es preciso adaptar el proceso de estimación de las situaciones de pobreza o ausencia de bienestar de acumulación y condiciones de vida a largo plazo para detectar con la mayor corrección posible los cambios que se observan en esta dimensión de la precariedad.

1.5. Implicaciones de los cambios introducidos

Los cambios introducidos en el presente estudio al método EPDS para España permiten dotar de mayor estabilidad y coherencia a las cifras obtenidas, comprobándose un mayor ajuste con los umbrales de necesidad esperados, en especial en el contraste de resultados con la EPDS vasca para la comunidad autónoma de Euskadi. La principal implicación es que, como era de esperar antes de iniciar los trabajos, se ajustan a la baja las cifras de pobreza derivadas del método EPDS ajustado que se utiliza. En la dimensión de mantenimiento o ingresos, estas cifras se sitúan ahora más claramente por debajo de las resultantes del método Eurostat, aunque sin grandes cambios respecto a las tendencias observadas en nuestro estudio de 2022. Por su parte, las cifras de ausencia de bienestar de ingresos se mantienen claramente por encima de las resultantes del 60 % de la mediana equivalente de ingresos de Eurostat, tal y como ya se observaba en el estudio inicial.

2. Evolución de la pobreza, la precariedad y el bienestar en España (2008-2023)

Se presentan a continuación los principales resultados obtenidos para el periodo 2008-2023, con especial referencia a los cambios posteriores a 2020. A la hora de analizar los resultados, es preciso tener en cuenta que las cifras de renta correspondientes a cada uno de los años considerados corresponden en realidad al

año anterior, de forma que los indicadores de pobreza y precariedad obtenidos también corresponden al año anterior. En cambio, la información asociada a la pobreza de acumulación corresponde al año de referencia de la ECV. La estimación de la pobreza real, que tiene en cuenta los indicadores de ingresos y condiciones de vida, se ajusta a esta realidad plurianual compleja.

Sin perjuicio de estas dificultades, los datos permiten un análisis de evolución en el tiempo y comparado en términos territoriales y de grupos sociales.

2.1. Evolución comparada del riesgo de pobreza de ingresos con el método Eurostat y el EPDS ajustado

En lo relativo al riesgo de pobreza de ingresos, el gráfico 1 muestra, entre otras cuestiones, la evolución comparada de la pobreza en España, teniendo en cuenta el método Eurostat y el EPDS ajustado (EPDS-Deleeck). Estos datos señalan, de partida, que el indicador ajustado de pobreza EPDS se sitúa siempre por debajo del que corresponde al 60 % de la mediana equivalente de ingresos Eurostat. Reflejan, además, variaciones mucho más nítidas en términos del ciclo económico. Al margen de la comparación con el método de Eurostat, y recordando que la renta considerada se refiere al año anterior al de la ECV, los datos ponen de relieve las siguientes tendencias, de acuerdo con los resultados del método EPDS ajustado (EPDS-Deleeck):

- a. En 2008, el riesgo de pobreza EPDS era aún elevado en España, con un 17,4 % de personas en hogares en riesgo.
- b. Entre 2008 y 2011, las medidas sociales —en particular, el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (Prodi)— y la deflación observada —en especial, en el ámbito de los precios de la vivienda— se traducen inicialmente en una estabilización del riesgo de pobreza, que culmina, en 2011, con una significativa reducción de la tasa de riesgo, que se sitúa en el 16,5 %, frente a los niveles del 17,4 % a 18 % registrados entre 2008 y 2020.
- c. La crisis financiera de las administraciones públicas dificulta, sin embargo, el mantenimiento de las políticas sociales y acaba poniendo de manifiesto el efecto de la crisis a partir de 2011. Se observa así un notable incremento de la pobreza de ingresos, que pasa del 16,5 % de 2011 al 20 % de 2014. Este registro se sitúa entre 2 y 2,6 puntos porcentuales por encima de los niveles de entre el 17,4 % y el 18 % registrados en el periodo 2008-2010, y 3,5 puntos por encima del nivel de 2011.
- d. Entre 2014 y 2020, sin embargo, la tendencia de la tasa de riesgo de pobreza de ingresos es claramente descendente. De esta forma, el indicador cae del 20 % de 2014 al 14,2 % de 2019 y el 13,9 % de 2020. Esta última cifra se sitúa 2,6 puntos porcentuales por debajo del 16,5 % de 2011.

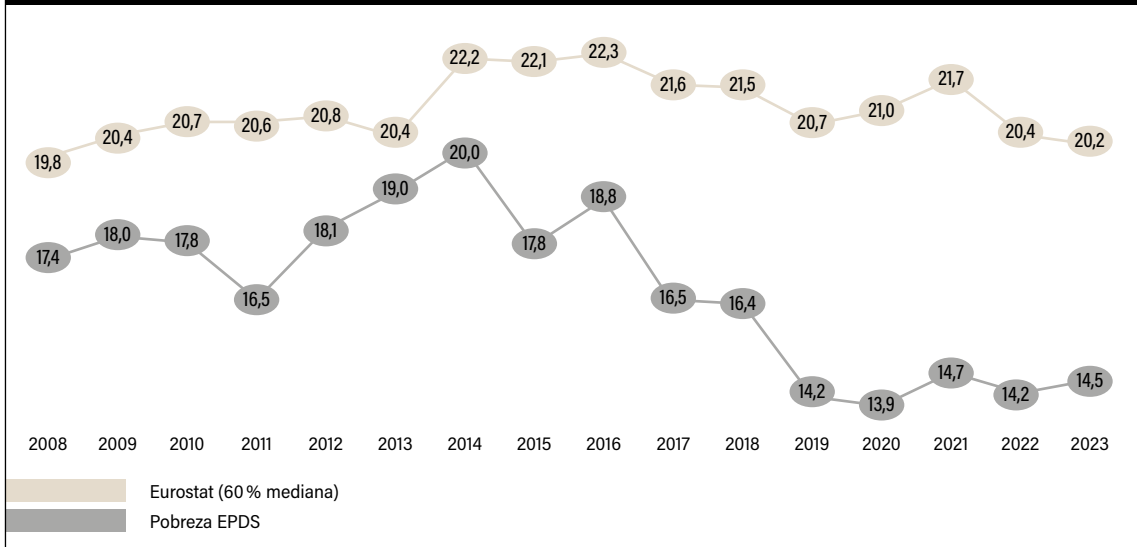
Se detectan, sin embargo, distintas fases durante este periodo de caída de la tasa de riesgo de pobreza de ingresos. Así, se observa una primera reducción importante de los niveles de riesgo entre 2014 y 2015 (pasan del 20 % al 17,8 %), que viene, sin embargo, seguida de un repunte hasta el 18,8 % en 2016.

Sigue a esta fase de repunte una nueva caída relevante, hasta el 16,5 % en 2017, con una posterior estabilización del indicador en el 16,4 % en 2018.

Una nueva y relevante caída de la tasa es la que lleva a las cifras cercanas al 14 % de 2019 y 2020.

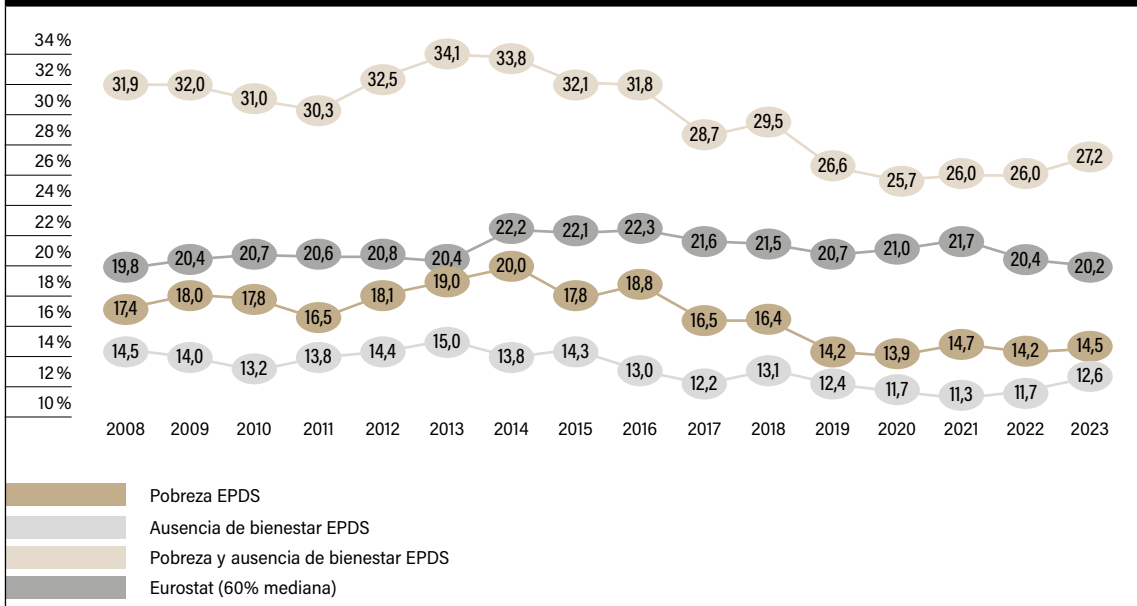
- e. La crisis del covid-19 se traduce en un repunte alcista de la tasa de riesgo de pobreza de ingresos. No obstante, el aumento es muy limitado: un 14,7 % en 2021.
- f. A pesar de la mejora de 2022, con una tasa de pobreza de ingresos del 14,2 %, la tendencia es a un muy ligero repunte alcista a partir de 2020. Al margen de repunte de 2021 (asociado a la evolución de la renta en el año 2020, de máxima incidencia de la pandemia), la tasa pasa así del 13,9 % de 2020 al 14,2 % en 2022 y al 14,5 % en 2023.

Gráfico 1. Evolución comparada del riesgo de pobreza de ingresos Eurostat y EPDS-Deleeck. España, 2008-2023 (% renta del año anterior)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Gráfico 2. Evolución del riesgo de pobreza y ausencia de bienestar de ingresos EPDS-Deleeck. España, 2008-2023 (% renta del año anterior)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Como se observa en el gráfico 2, el riesgo de ausencia de bienestar (incluyendo las situaciones de pobreza) resulta bastante superior al de pobreza en sentido estricto, con un 31,9% de personas en riesgo en 2008: el 17,4% están en riesgo de pobreza y el 14,5%, en riesgo de ausencia de bienestar, pero no de pobreza. El riesgo conjunto de ausencia de bienestar EPDS ajustado (con o sin riesgo de pobreza) queda muy por encima del 19,8% correspondiente al indicador Eurostat del 60% de la mediana equivalente.

En el grupo en situación de riesgo de ausencia de bienestar en sentido estricto (descontado el grupo en riesgo de pobreza), la tendencia del periodo 2008-2010 es descendente, con una reducción del 14,5% al 13,2%. Sin embargo, entre 2010 y 2013 se observa un significativo incremento de los niveles de riesgo, con una subida hasta el 15% de las personas en riesgo exclusivo de ausencia de bienestar en 2013. La mejora de la situación se adelanta un año en este caso, con una línea de caída moderada pero continuada, apenas alterada por los repuntes de 2015 y 2018, que lleva la proporción analizada a un mínimo del 11,3% en 2021. A partir de ese año, se observa un aumento de los niveles de riesgo hasta el 11,7% de 2022 y el 12,6% de 2023. Con la excepción del 13,1% de 2018, la proporción de personas en situación de ausencia de bienestar, pero no de pobreza, de 2023 se sitúa por encima de los registros del periodo 2017-2022.

En conjunto, la evolución de las distintas situaciones de riesgo de ausencia de bienestar en la dimensión de ingresos (incluyendo las de pobreza) es similar a la observada para la pobreza de ingresos, aunque con algunas variaciones. Por una parte, la línea de mejora en torno al periodo 2010-2011 es más nítida y prolongada. Así, se pasa de tasas de riesgo del 31,9-32% en 2008-2009 al 31% en 2010 y el 30,3% en 2011. Por otra parte, el repunte de las tasas de riesgo a partir de 2011 es más intenso, aunque más corto en el tiempo. El riesgo de ausencia de bienestar aumenta así en 3,8 puntos porcentuales, del 30,3% de 2011 al 34,1% de 2013, para estabilizarse, ya ligeramente a la baja, en el 33,8% de 2014.

La reducción posterior de la tasa de riesgo de ausencia de bienestar resulta muy similar a la observada en el caso de la pobreza, aunque con una dinámica descendente más estable, con la única excepción del repunte observado en 2018. Como resultado de esta evolución, la tasa de riesgo de ausencia de bienestar pasa del 34,1% en 2013 al 25,7% en 2020, con un descenso de 8,4 puntos porcentuales. Tras estabilizarse en torno a cifras del 25,7-26% en el periodo 2020-2022, en 2023 la tasa de riesgo remonta al 27,2%.

El repunte del nivel de riesgo de ausencia de bienestar, que pasa del 25,7% de 2020 al 27,2% de 2022 (1,5 puntos porcentuales), resulta comparativamente superior al que se observa en lo relativo al riesgo de pobreza de ingresos (del 13,9% en 2020 al 14,5% en 2022, es decir, 0,6 puntos). No obstante, el 27,2% de 2023 se mantiene en la parte

baja de los niveles de riesgo desde 2008, no en exceso por encima de las tasas del 25,7% al 26,6% del periodo 2019-2022 y claramente por debajo del 31,9% de 2008.

2.2. Evolución comparada de la pobreza de acumulación (método EPDS-ajustado)

El gráfico 3 muestra la evolución del indicador de riesgo de pobreza en la dimensión de acumulación en España. En este caso, el efecto de la crisis financiera se detecta desde su inicio, con un incremento del volumen de población afectada por este tipo de pobreza, cuya tasa pasa del 3,9% en 2008 al 4,9% en 2012 (aunque tras un ligero retroceso del 4,7% al 4,3% entre 2010 y 2011). Las consecuencias de las medidas estabilizadoras y de los recortes asistenciales de mediados de la pasada década resultan particularmente intensos en este indicador, con un aumento del grupo de población afectada hasta el 8,2% en 2013 y el 8,8% en 2014. A pesar de una mejoría, las cifras se mantienen muy por encima de las del periodo 2008-2012 en 2015 y 2016, años donde alcanzan el 6,7% y el 7,2%, respectivamente.

Entre 2016 y 2017, se observa una clara mejoría, con una reducción del indicador del 7,2% al 5%. Sin embargo, el efecto de la pobreza en las condiciones de vida a medio plazo se estabiliza a partir de entonces, con cifras de entre el 5% y el 5,4% en el periodo 2017-2022, por encima de los 3,9-4,7% registrados de 2008 a 2010. El nivel más elevado de ese periodo corresponde a 2021, con un 5,6%. En esta dimensión, probablemente como consecuencia de la consolidación del ingreso mínimo vital, el año 2023 muestra una mejoría algo más significativa, con un 4,8%, cercano a los registros de 4,7% y 4,9% de 2010 y 2012, respectivamente. La tasa se mantiene, no obstante, por encima de los niveles del 3,9% al 4,4% de 2008, 2009 y 2011.

Como se ha señalado, la pobreza de acumulación refleja la dimensión relativa a las condiciones de vida a medio y largo plazo, incluyendo la disposición de un mínimo patrimonio de reserva, lo que implica el acceso a medios de seguridad financiera para evitar crisis coyunturales de acceso a ingresos. Esta dimensión tiene un efecto comparativamente más reducido en la pobreza que el observado en la dimensión de ingresos, pero tiende a ocurrir lo contrario en lo relativo al acceso a un suficiente bienestar, con una proporción elevada de hogares sin base patrimonial suficiente para garantizarse un bienestar suficiente a medio y largo plazo.

El gráfico 4 muestra la elevada prevalencia de las situaciones de ausencia de bienestar de acumulación en España y permite seguir la evolución del indicador. Situado en un 34,6% en 2008 (incluyendo los casos de pobreza en sentido estricto), se observa un incremento muy llamativo en 2009, año en el que la proporción de personas en hogares afectados aumenta hasta un 40,9%. Aunque de forma más

moderada, la proporción se mantiene en línea alcista hasta situarse en un 42,1% en 2010.

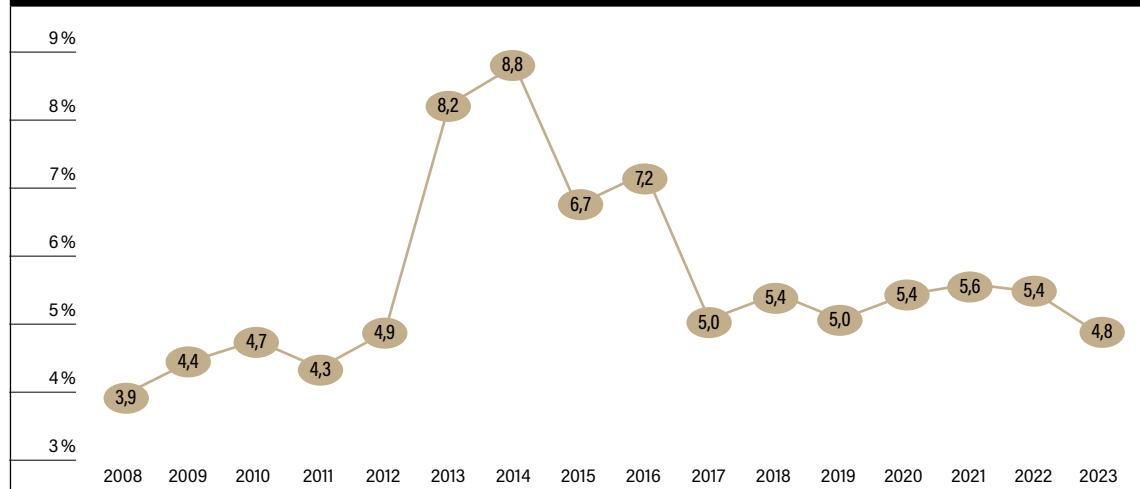
Tras la mejora del periodo 2010-2011, con una caída al 39,9%, por debajo de los registros de 2009 y 2010, entre 2011 y 2012 se vuelve a observar un muy significativo repunte, con un 44,4% de personas afectadas en 2012. La línea alcista se mantiene, de forma más moderada, hasta alcanzar un 46,2% en 2013. El indicador se estabiliza en 2014, aunque en los niveles más altos desde 2008 (46,3%).

La mejora posterior a 2014 también se observa en este indicador, con una caída del 46,3% en 2014 al 37,1% en 2019, pero en este caso la crisis del covid-19 se

traduce en un significativo repunte en 2020, con un 39,2%. La dinámica descendente post-2014 se retoma, no obstante, en 2021. A pesar de ello, el 36% de personas en riesgo de 2021 se mantiene por encima del 34,6% de 2008.

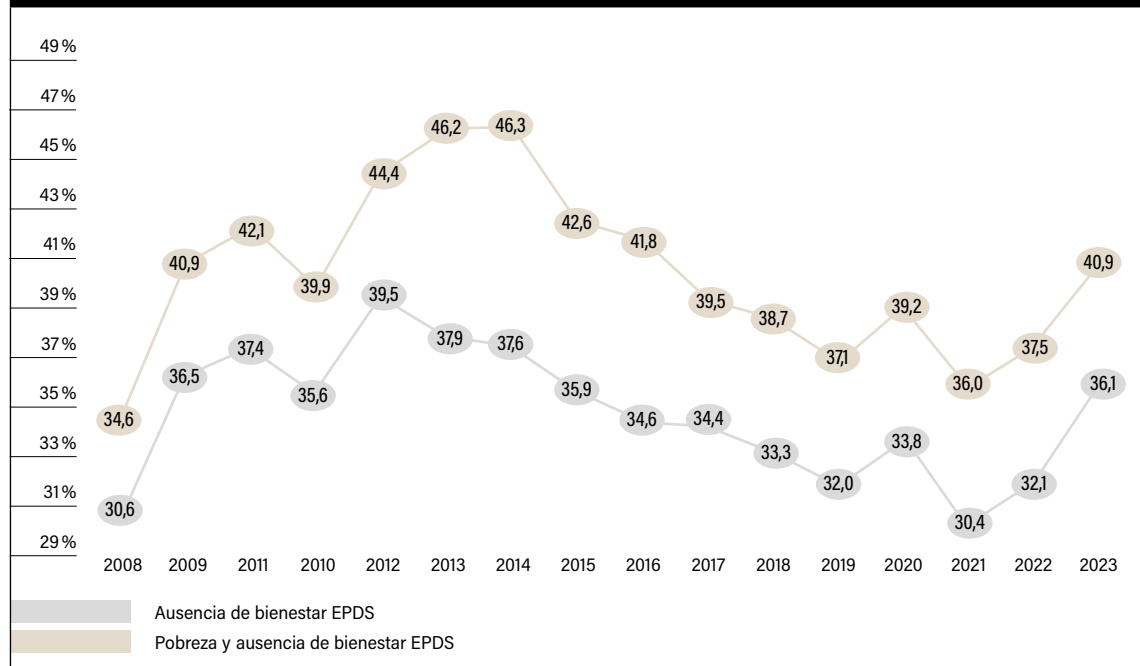
Entre 2021 y 2023, se observa un importante deterioro en este indicador. Así, la tasa de ausencia de bienestar en la dimensión de acumulación aumenta del 36% en 2021 al 37,5% en 2022 y el 40,9% en 2023. Se vuelve, con ello, a los niveles de riesgo y precariedad observados en 2009 (40,9%). El registro de 2021 sólo queda por debajo del 42,1% de 2010 y de las cifras cercanas o superiores al 42% del periodo 2012-2016.

Gráfico 3. Evolución del riesgo de pobreza de acumulación EPDS. España, 2008-2023 (% , renta del año anterior)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Gráfico 4. Evolución del riesgo de pobreza y ausencia de bienestar de acumulación EPDS. España, 2008-2023 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

2.3. Evolución de la pobreza real (método EPDS-ajustado)

En el método EPDS, la posición en la escala pobreza-bienestar real depende de la relación observada en las dimensiones de ingresos y de condiciones de vida/patrimonio de reserva a medio y largo plazo. El gráfico 5 muestra la tendencia alcista de la pobreza real en España entre 2008 y 2014. El primer incremento significativo se observa entre 2008 y 2009, con un aumento del 12,7 % al 14,6 %, que se prolonga, en línea más estable, hasta el 14,8 % en 2010. Después de reducirse hasta un 13,7 % en 2011, entre 2011 y 2014 se produce el segundo y más relevante incremento. La tasa de pobreza real muestra entonces un aumento estable y prolongado hasta situarse en un 19,6 % en 2014, 6,9 puntos porcentuales por encima del 12,7 % de 2008.

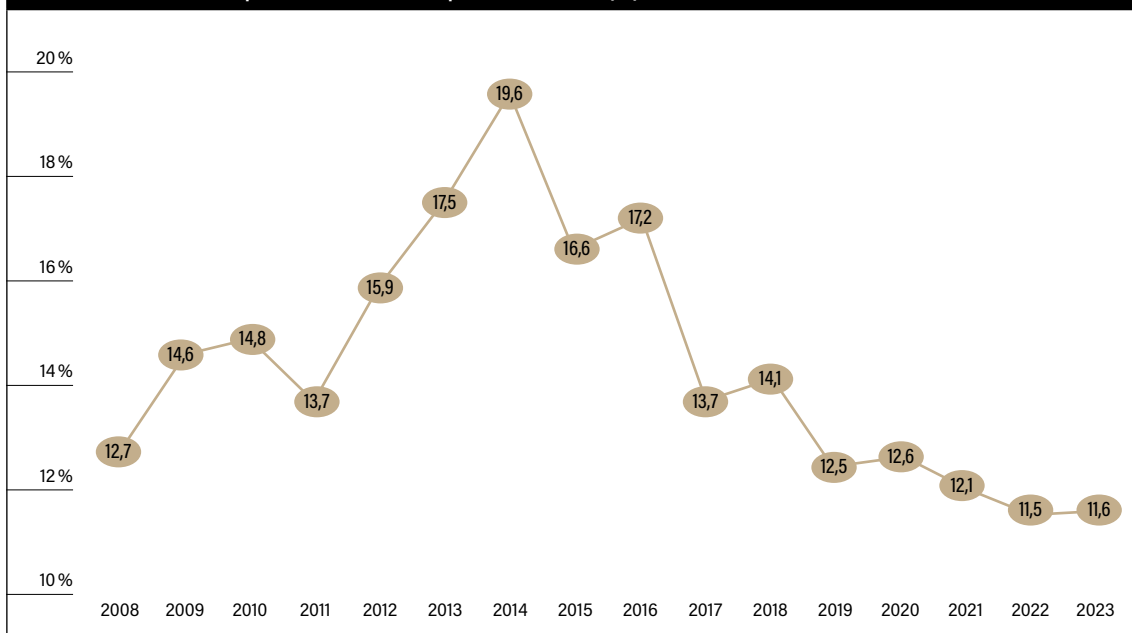
A partir de 2014, se inicia la tendencia opuesta, con distintos periodos de significativa caída de la tasa hasta 2019. El primero corresponde a los años 2014-2015, con una reducción del 19,6 % al 16,6 %. Tras repuntar ligeramente al 17,2 % en 2016, el indicador llega a un 13,7 % en 2017, mostrando la mayor disminución de la pobreza (3,5 puntos porcentuales) en todo el periodo posterior a 2008. Tras remontar ligeramente hasta el 14,1 % en 2018, la línea descendente se retoma entre 2018 y 2019, con un 12,5 % en 2019, que se mantiene básicamente estable en 2020, con un 12,6 %. Esta línea moderadamente descendente se mantiene hasta 2022, situándose en este año el indicador en un 11,5 %, el mínimo histórico desde 2008. En 2023, el 11,6 % observado muestra una estabilización de la tasa de pobreza real en los niveles históricamente más bajos desde 2008, aunque todavía con más de una décima parte de la población residente en España afectada.

El gráfico 6 muestra que, aunque con algunas variaciones temporales, la caída de la pobreza real a partir de 2014 se extiende al conjunto de las situaciones de pobreza y ausencia de bienestar real. Así, la prevalencia de estas situaciones se reduce a largo plazo desde el 28,6 % de 2014 al 18,6 % de 2021 y 2022, por debajo del 19,5 % de 2008. En este caso, sin embargo, 2023 muestra un deterioro más significativo, con un incremento de la incidencia hasta el 19,7 %, en un nivel que apenas resulta, sin embargo, superior en 0,2 puntos porcentuales al de 2008.

La reducción observada en el periodo 2014-2021 en la prevalencia de las situaciones de precariedad real (pobreza o ausencia de bienestar) no se vincula a un incremento de las posiciones intermedias de bienestar —con algún tipo de riesgo asociado o no del todo completas—, esto es, con aquellas situaciones de predominio del bienestar, pero sin acceso a un bienestar completo. Después de caer su peso relativo de cifras cercanas al 38-40 % entre 2008 y 2013 al 35,5 % en 2014, el peso de este grupo en posición de bienestar intermedio se mantiene estable, con cifras de entre el 33,7 % y el 35,5 % en el periodo 2015-2021.

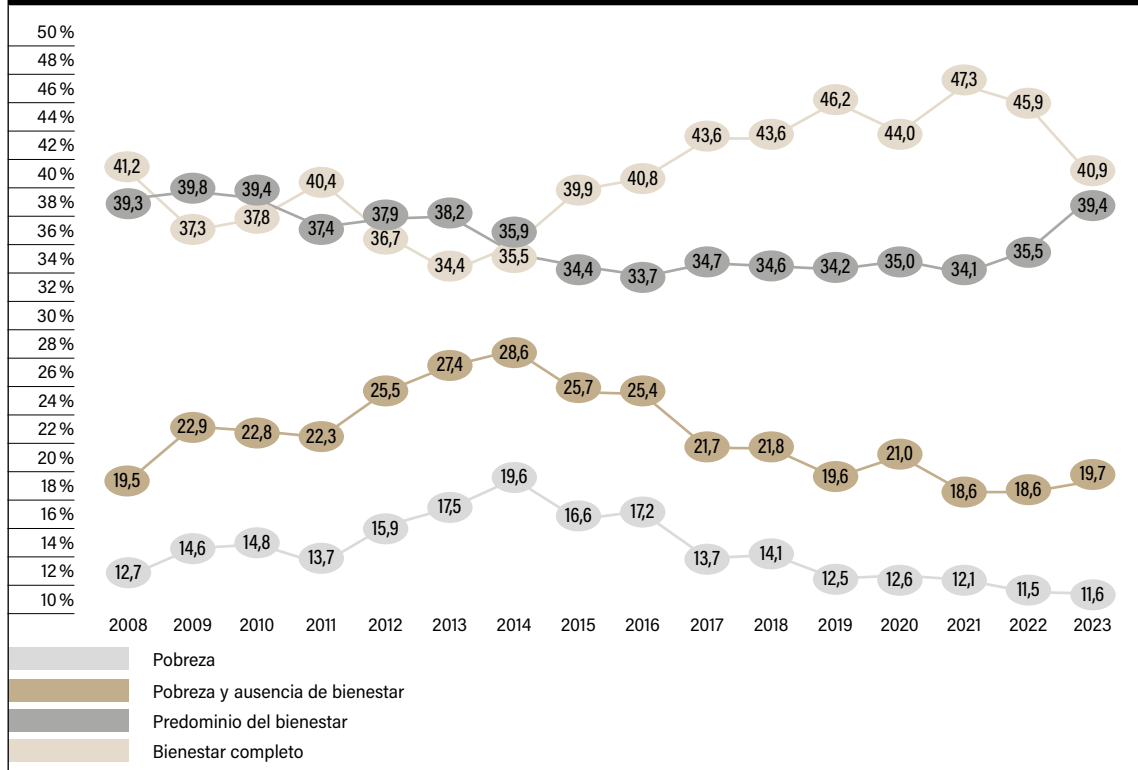
Es, por tanto, la población en hogares en situación de completo bienestar la que aumenta entre 2014 y 2021 en España. Su peso había alcanzado un 41,2 % en 2008. La proporción se reducía de forma sustancial en 2009, con un 37,3 %, pero remontaba hasta el 40,4 % en 2011. La crisis social posterior a la inestabilidad financiera de 2008 llevaba sin embargo el indicador a un 34,4 % en 2013. A partir de entonces, la proporción de población en completo bienestar se muestra continuamente al alza, hasta alcanzar un 46,2 % en 2019. Tras caer a un 44 % en 2020, el indicador repunta hasta el 47,3 % en 2021, la proporción más elevada desde 2008.

Gráfico 5. Evolución de la pobreza real EPDS. España, 2008-2023 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Gráfico 6. Evolución de las posiciones en la escala pobreza-bienestar real EPDS. España, 2008-2023 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

El periodo 2021-2023 supone un importante cambio en la dinámica globalmente positiva de control de la pobreza y la precariedad y en el acceso creciente de la población a un bienestar completo. Como ya se ha observado, mientras la incidencia de la pobreza real cae del 12,1% de 2021 a cifras de 11,5% en 2022 y 2023, respectivamente, la prevalencia conjunta de la precariedad (pobreza y ausencia de bienestar real) muestra una línea moderadamente alcista, del 18,6% de 2021 y 2022 al 19,7% de 2023.

Esta dinámica alcista de la precariedad se asocia a un repunte más llamativo de las situaciones de ausencia de bienestar real que no vienen asociadas a la vivencia de situaciones de pobreza real. Tras situarse en 2020 en el mínimo histórico desde 2008, con un 6,6%, la proporción considerada remonta al 8,1% en 2023. Esta tendencia al alza de las posiciones no plenamente de bienestar, aunque sin presencia de pobreza real, es mucho más acentuada en lo relativo al grupo con predominio del bienestar, pero sin acceso a un bienestar completo. En lo relativo a este grupo intermedio, el 34,1% de 2021 se muestra claramente al alza, con un 35,5% en 2022 y un 39,4% en 2023.

El resultado es la notable caída, en este periodo, de la proporción de personas en situación de completo bienestar. Del máximo del 47,3% de 2021, se pasa al 45,9% en 2022 y al 40,9% en 2023. Esta proporción se sitúa claramente por debajo de los niveles de 43,6% a 47,3% de 2017 a 2021. Se coloca incluso ligeramente por debajo del 41,2% del año 2008.

3. Situación por comunidades autónomas en 2023

Este apartado profundiza en la situación en la escala pobreza-bienestar de las distintas comunidades autónomas a partir de la ECV 2023. En lo relativo a la prevalencia de pobreza real (mapa 1), la cifra más reducida corresponde a Euskadi, con un 6,4%. Por encima de esa referencia, se sitúan la Comunidad de Madrid y el resto de las comunidades autónomas del noroeste español, con cifras, en general, de entre el 8% y el 9,3% en Galicia, Castilla y León, Cantabria, La Rioja, Navarra y Aragón. Asturias supera ligeramente esos niveles, con un 10,3%. Todavía por debajo de la media española del 11,6%, pero ya muy cerca de ella, se posicionan Cataluña, las Islas Baleares y Castilla-La Mancha, con tasas de entre el 10,8% y del 11,5%. Por encima de la media española, pero todavía cerca de ella, se encuentran la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y Extremadura, con tasas de entre el 12% y el 12,2%. La cifra aumenta bruscamente hasta el 15,3% en Canarias y el 17,1% en Andalucía. La tasa de pobreza real alcanza sus niveles más elevados en Melilla y Ceuta (19,3% y 21,9%).

El mapa 2 muestra la notable concentración de la pobreza real en unas pocas comunidades autónomas en España, con un 63,6% de esta pobreza en cuatro áreas: Andalucía (26,5%), Cataluña (15,1%), la Comunidad Valenciana (11,2%) y la Comunidad de Madrid (10,9%). Un 19,4% de las situaciones de pobreza real se registran en el resto de las

comunidades autónomas del sur y en las Islas Baleares, mientras que el 17% restante se sitúa en las comunidades del noroeste y Aragón.

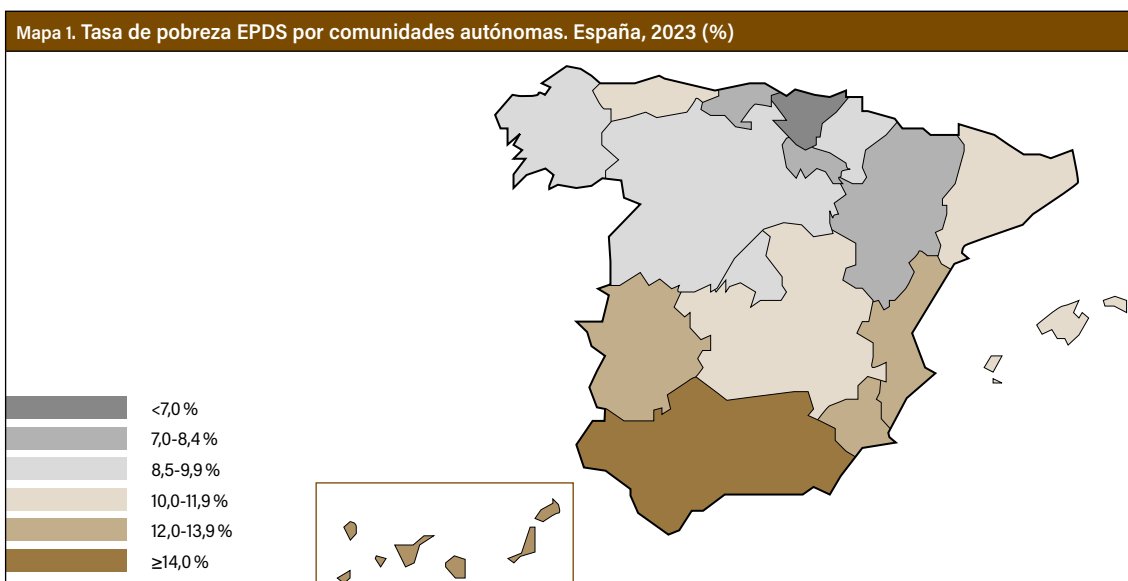
Los datos resultan similares al considerar el conjunto de las situaciones de pobreza y de ausencia de bienestar real. En este caso, Euskadi vuelve a posicionarse como la comunidad autónoma con la tasa de precariedad real más baja en 2023, con un 10,5%, seguida por Navarra y La Rioja, con tasas de 11,7% y 12,7%, respectivamente. En el resto de las regiones del noroeste (Galicia, Castilla-León, Asturias, Cantabria y Aragón), la prevalencia de las situaciones de pobreza y ausencia de bienestar se sitúa entre el 13,6% y el 16,1%.

Más cerca de la media española del 19,7%, pero todavía por debajo de ella, la tasa conjunta de pobreza y ausencia de bienestar se sitúa entre el 17,1% y el 17,8% en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y en las Islas Baleares. Con registros de entre el 19,4% y el 19,8%, Cataluña, la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia se sitúan prácticamente en los niveles medios de España. Extremadura supera ya claramente los niveles medios señalados, con una tasa de pobreza y ausencia de bienestar real del 21,9%. La cifra aumenta al 27,2% en Andalucía y al 28,7% en Canarias. Las tasas se sitúan también en las posiciones más altas en las ciudades autónomas de Melilla (26,2%) y Ceuta (30,5%). Un 64,2% de las situaciones de pobreza y ausencia de bienestar vuelven a concentrarse en Andalucía (24,8%), Cataluña (16%), la Comunidad de Madrid (12,5%) y la Comunidad Valenciana (10,8%). Otro 19,4% corresponde al resto de regiones del sur y a las Islas Baleares. El 16,4% restante corresponde a las comunidades del noroeste de España y a Aragón.

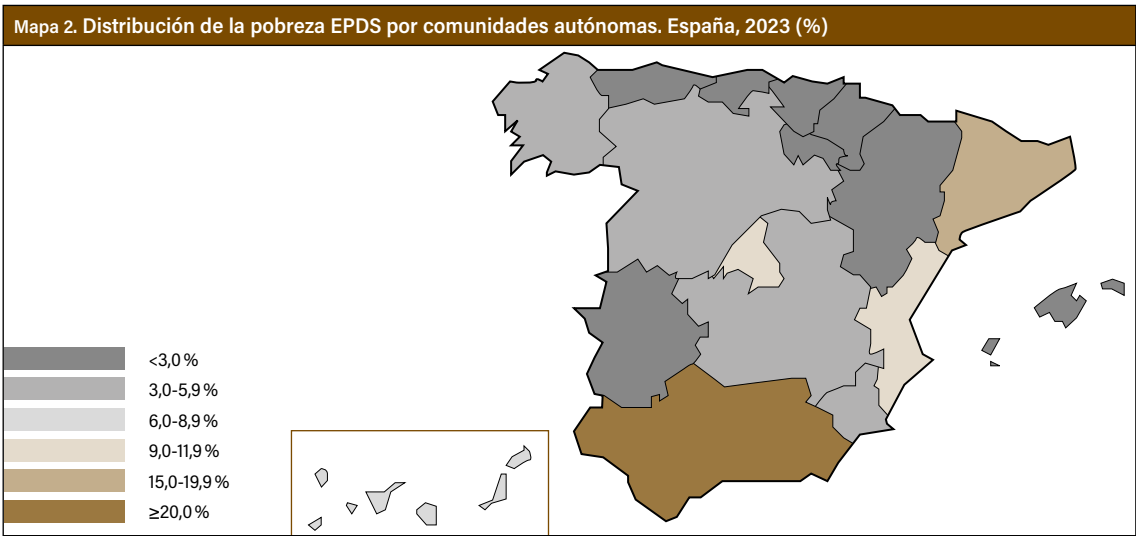
Existe una nítida asociación entre la concentración de las situaciones de pobreza y precariedad y la expansión demográfica del país y, por ello también,

entre las situaciones de pobreza y precariedad y las situaciones de un completo bienestar. De esta forma, las cuatro regiones de mayor concentración de situaciones de pobreza y ausencia de bienestar también son las que concentran la mayor parte de los casos de bienestar completo en España, aunque con una proporción comparativamente algo menor en la distribución (57,7%, con un 16,5% tanto en la Comunidad de Madrid como en Cataluña, 14,4% en Andalucía y 10,3% en la Comunidad Valenciana). La contribución a las situaciones de bienestar es comparativamente mayor en las regiones del noroeste y en Aragón, con un 28,2% de estas situaciones, por apenas un 14,2% correspondiente al resto de las regiones del sur y a las Islas Baleares.

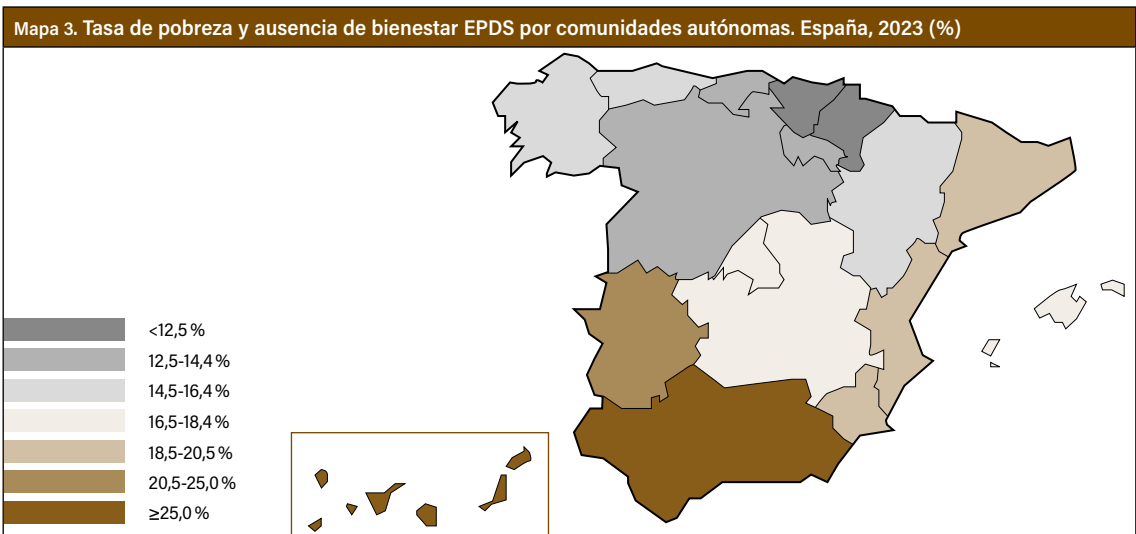
En términos relativos, por comunidades autónomas, el mayor peso del grupo en posición de bienestar completo dentro de la población total corresponde a Euskadi, con un 59,8%, casi 19 puntos porcentuales por encima del 40,9% medio de España. Le sigue Navarra, con un 53,8%. Cerca de estos dos territorios, Asturias, Castilla y León, La Rioja y Aragón se sitúan entre un 48,8% y un 51,6%, superando también, por tanto, Aragón el umbral del 50% de personas en situación de completo bienestar. La proporción es algo más baja en Cantabria (46,1%) y en la Comunidad de Madrid (47%). Cerca de la media española del 40,9%, se sitúan Cataluña (41,6%) y Galicia (40,5%). Ya claramente por debajo de esa media, la proporción de personas en situación de completo bienestar oscila entre el 36,2% y el 39,1% en Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y en las Islas Baleares, así como en la ciudad autónoma de Melilla. La proporción se reduce al 34,6% en Extremadura y al 32,7% en Andalucía. Las cifras más bajas de proporción de personas en situación de completo bienestar en la población total se observan en la Región de Murcia y en Canarias, con un 29,2% y un 28,4%, respectivamente. Con un 28,5%, la ciudad autónoma de Ceuta se sitúa en una posición similar.



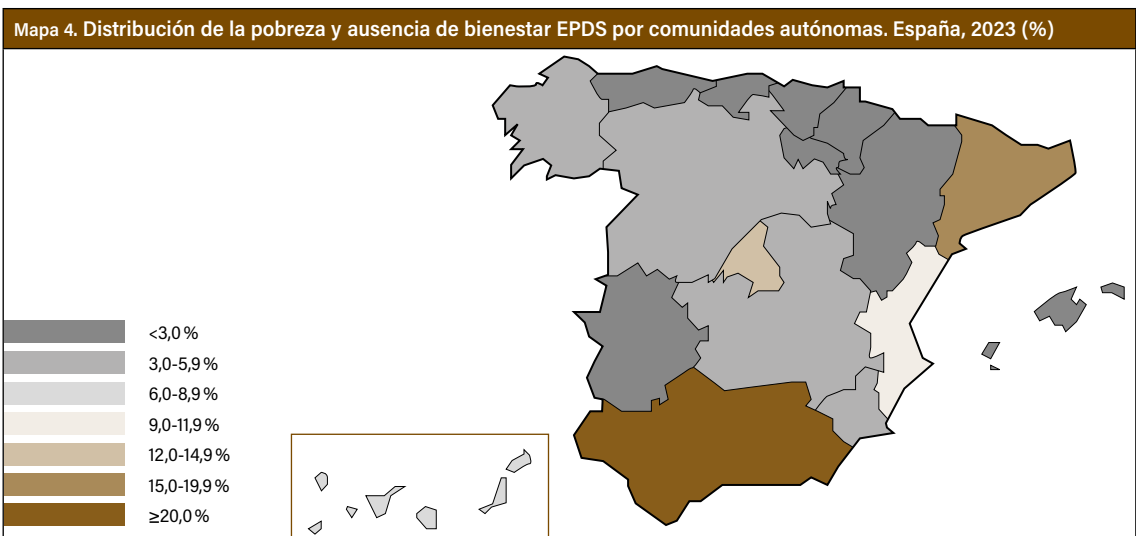
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).



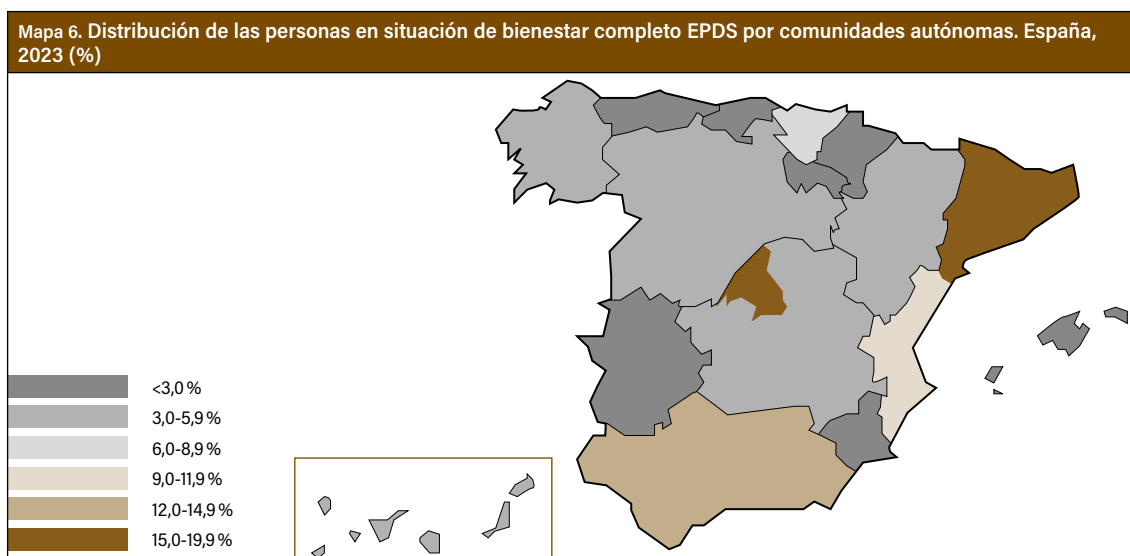
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

4. Algunos datos relativos a la evolución de la pobreza y la precariedad encubierta en España

En las fases iniciales del desarrollo de la investigación sobre la pobreza y la precariedad económica en Euskadi, a mediados de la década de 1980, pudo comprobarse que el empobrecimiento ligado a la desindustrialización no se reflejó inicialmente en la dinámica de los hogares efectivamente constituidos (Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, 1987). Este efecto se concretó más bien en las llamadas formas de pobreza o precariedad encubierta: esto es, en las situaciones de pobreza y ausencia de bienestar que quedaban ocultas en el marco de las familias y que afectaban a las personas adultas jóvenes sin recursos suficientes para avanzar

en un proceso de emancipación del hogar de origen. Por esa razón, el análisis de la pobreza y de la precariedad encubierta es uno de los aspectos históricamente centrales en la aplicación del método EPDS. Una vez disponibles datos suficientemente consistentes, se presentan a continuación datos de evolución del fenómeno en España para el periodo 2008-2023.

La estimación de la precariedad encubierta se basa en exclusiva en datos relativos a pobreza y ausencia de bienestar de ingresos y se limita, en este informe, a la población adulta de entre 18 y 34 años. Se trata de determinar, en distintos grupos de adultos jóvenes, la parte que representan las personas que no están independizadas y que, con sus ingresos personales, vivirían en situación de pobreza o ausencia de bienestar en el caso de constituir un hogar propio

como personas solas. A los efectos señalados, se consideran personas independizadas a aquellas que han formado un hogar propio, son la persona de referencia en dicho hogar o forman parte de una pareja que vive al margen del hogar de origen.

En esta fase inicial de análisis, se contempla en lo fundamental la evolución de los datos en el conjunto de España en el periodo 2008-2023, diferenciando la situación en función de la edad (personas de 18 a 24 años y personas de 25 a 39 años). Se aportan, no obstante, algunos resultados provisionales por comunidades autónomas para el conjunto de las situaciones de precariedad encubierta.

4.1. Pobreza y precariedad encubierta en la población de 18 a 24 años

El gráfico 7 muestra la evolución de la proporción de personas no independizadas y sin recursos personales de bienestar en la población de 18 a 24 años para el conjunto de España entre 2008 y 2023. En lo relativo a las personas no independizadas con ingresos situados por debajo del umbral de pobreza, la proporción de personas afectadas se situaba en el 81,1% en 2008. Esta proporción no deja de aumentar con posterioridad, hasta situarse en 2016 en el 91,6%. Se observa una mejora en los años siguientes, con una leve línea descendente (salvo el repunte de 2018) hasta el 87,7% de 2020. Sin embargo, la proporción de personas afectadas vuelve a repuntar a partir de entonces, hasta llegar en 2023 al 91,5%, apenas una décima por debajo del máximo del 91,6% de 2016.

En lo relativo a las personas no independizadas con ingresos situados por debajo del umbral de ausencia de bienestar, la población de 18 a 24 años afectada se situaba en 2008 en un 88,9%, con una línea estable hasta el 88,6% de 2011. Se observa un claro repunte posterior que lleva el indicador al 93,6% en 2018. Ahí se estabiliza hasta 2018, con un 93,3%. Aunque con altibajos, en especial en 2020, a partir de entonces se observa una ligera mejora que permite situar el indicador en un 91,4% en 2021. Pero la proporción considerada repunta de forma significativa con posterioridad, hasta alcanzar un 94,3% en 2023, el valor máximo desde 2008.

Por supuesto, entre los 18 y 24 años los procesos de emancipación no están siempre en curso, dada la prolongación de los estudios en la fase universitaria de una parte relevante de la población adulta joven. De hecho, ya en 2008 la población activa dentro de ese grupo es minoritaria en la ECV, con un 45%. Las consecuencias de la crisis financiera contribuyen a acentuar la tendencia, con la caída de la proporción de personas activas hasta un 30,9% en 2016. Tras repuntar hasta el 36% en 2019, la línea descendente se intensifica, con apenas un 26,4% y un 26,9% de personas de 18 a 24 años activas en 2022 y 2023, respectivamente.

Esta evolución aconseja limitar el análisis de la precariedad encubierta a la población de 18 a 24 años

activa, con datos recogidos en el gráfico 8. En este caso, se observa que la proporción de personas no independizadas con ingresos situados por debajo del umbral de pobreza se reduce, aunque sigue resultando muy dominante, con un 68,6% en 2008. A pesar del repunte de 2010, la tendencia es ligeramente descendente hasta el 66,9% de 2011. A partir de ahí, y con la excepción de la caída de 2014, se observa un fuerte aumento de la incidencia de los ingresos situados por debajo del umbral de pobreza, que llegan a afectar a un 80,5% de la población considerada en 2016. Salvo un claro repunte en 2018, el indicador cae hasta el 70,9% en 2020. No obstante, en los años siguientes se observa un muy llamativo aumento que devuelve la proporción al 79,8% en 2023, el segundo registro más alto desde 2008, apenas algunas décimas por debajo del máximo de 2016.

Los problemas de ausencia de bienestar resultaban muy elevados en 2008, con un 85,1% de personas de 18 a 24 años activas con ingresos entonces inferiores al umbral de bienestar de ingresos y no independizadas. La tasa cae de forma relevante a partir de entonces, aunque manteniéndose en cifras muy elevadas, del 76,7%, en 2011. Salvo la clara mejora de 2014, la proporción aumenta en los años posteriores, para alcanzar un 85,3% en 2015. Tras un periodo de cierta estabilidad hasta el 86,1% de 2018, la proporción muestra una significativa línea descendente hasta el 80,5% de 2021. De ahí, repunta bruscamente hasta el 87,2% de 2022, con un 88,4% en 2023, el registro más elevado desde 2008.

Como puede comprobarse, la incidencia de la precariedad de ingresos en la población menor de 25 años no sólo es muy elevada, sino que no tiende en absoluto a reducirse a partir de 2008, a pesar de algunas fases puntuales de mejora, en especial en los años previos a la pandemia del covid.

4.2. Pobreza y precariedad encubierta en la población de 25 a 34 años

El gráfico 9 muestra la evolución de la proporción de personas no independizadas y sin recursos personales de bienestar en la población de 25 a 34 años, grupo que se contempla en su conjunto, dado que en estas edades los procesos de emancipación ya apenas se ven condicionados por la acción formativa. En este grupo de edad, la prevalencia de las situaciones de ausencia de independización y disposición de ingresos personales por debajo del umbral de pobreza se reduce, pero sigue siendo muy relevante. Así, en 2008 la proporción de las personas en riesgo de pobreza encubierta se situaba en un 23,1%. En este caso, no obstante, llama la atención la línea alcista prácticamente continuada que, con la excepción de las mejoras de 2009 y 2017, se consolida hasta 2018, año en el que la proporción analizada llega al 31,4%. Tras caer a un 26,7% en 2020, se retoma con posterioridad la línea alcista hasta el 30,3% de 2023, 1,1 puntos porcentuales por debajo del máximo de 2018, pero 7,2 puntos porcentuales por encima del 23,1% observado en 2008.

En este grupo de edad, la prevalencia de los problemas de ausencia de bienestar resulta muy superior. En 2008, un 35,2% de las personas de entre 25 a 34 se encontraban no independizadas y con ingresos personales inferiores al umbral de bienestar. Tras la clara mejora observada hasta 2010, con una reducción hasta el 31,9%, la proporción refleja un alza continuada hasta el 37,1% de 2015. Los años 2016 y 2017 son de cierta estabilización a la baja, con un 36,7% en el último año mencionado, pero vienen seguidos de un repunte hasta cifras de 38,5% y 38,4% en 2018 y 2019, respectivamente. Después de la mejora de 2020, con un 36,3%, la proporción vuelve a remontar hasta alcanzar en 2023 su nivel más elevado desde 2008, con un 40,6%, 5,4 puntos porcentuales por encima del 35,2% de 2008.

Los datos presentados revelan que, aunque con menor intensidad que en el grupo de 18 a 24 años y con mayor propensión a problemas ligados al bienestar, la precariedad encubierta está también muy extendida entre las personas de entre 25 y 34 años.

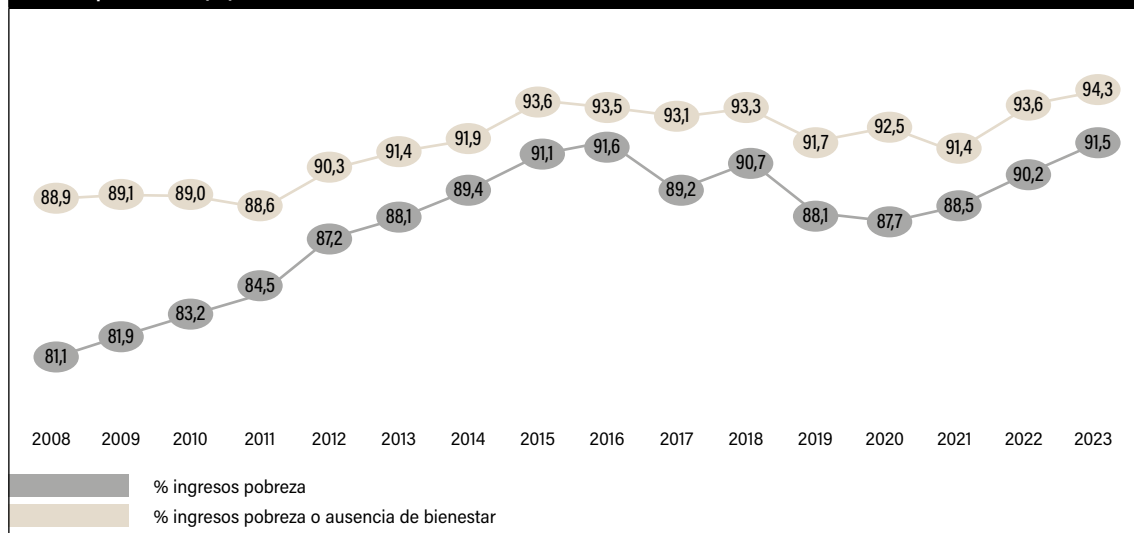
4.3. Una visión de conjunto en la población adulta joven

El gráfico 10 sintetiza los indicadores considerados para la población de 18 a 34 años que se encuentra emancipada, excluyendo sólo del análisis a las personas menores de 25 años inactivas. En este caso, el gráfico muestra que, en 2008, un 31,5% del grupo etario se encontraba no independizado y con ingresos por debajo del umbral de pobreza. Con apenas unas mejoras en 2009 y 2017, la proporción tendía al alza a partir de entonces, para situarse en un 39,8% en 2018. Tras caer de forma significativa a 34,3% en 2020, el indicador vuelve a repuntar con posterioridad hasta llegar al 38,3% en 2023. Esta proporción sólo queda por debajo, a partir de 2008, del máximo del 39,8% registrado en 2018.

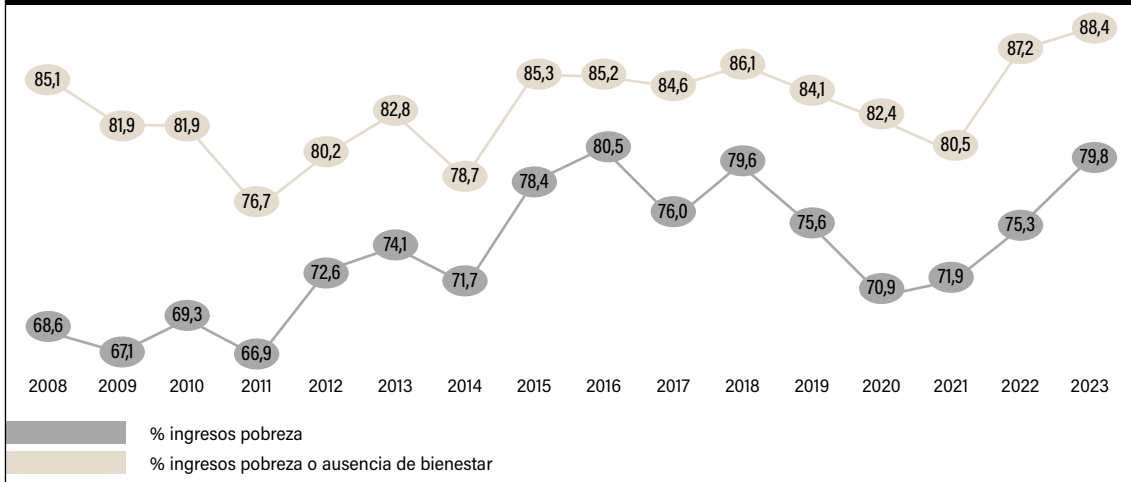
Al considerar el umbral de bienestar, en 2008 un 44,4% del grupo analizado se encontraba no independizado y con ingresos personales inferiores a dicho umbral. En este caso, el periodo hasta 2011 reflejaba cierta mejora, con un descenso de la proporción hasta el 40,5% en 2011. A partir de ahí, el indicador se muestra tendencialmente al alza, culminando en el 46,8% de 2018-2019. Los años 2020 y 2021 muestran una ligera de mejoría, cayendo la proporción de personas afectadas al 44,3%. No obstante, a partir de ahí el indicador vuelve a repuntar, para alcanzar su máximo nivel, con un 48,4%, en el año 2023, 4 puntos porcentuales por encima del registro de 2008.

El gráfico 11 y el mapa 7 muestran, para 2023, la incidencia de las situaciones de falta de independización y disponibilidad de ingresos personales de bienestar en la población de entre 18 y 34 años, por comunidades autónomas. Se observa, en este caso, la buena posición comparada de Navarra, con un 26,5% de personas afectadas. Bastante por arriba, Euskadi se sitúa en segundo lugar, con un 38,7%. Entre el 43,2% y el 45,9% se sitúan el resto de las comunidades autónomas del extremo norte español, incluyendo Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón y también Cataluña y las Islas Baleares.. La proporción es de entre el 48% y el 49,7% en Castilla y León, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y Canarias. Cerca de esos niveles, pero con una proporción de personas afectadas que resulta ya mayoritaria, el indicador alcanza un 50,7% en la Comunidad de Madrid. Las proporciones más elevadas corresponden a Andalucía y Extremadura, con cifras respectivas de 54,3% y 54,6%. Por encima, la proporción llega al 56,7% en la ciudad autónoma de Melilla y al 63,3% en la de Ceuta.

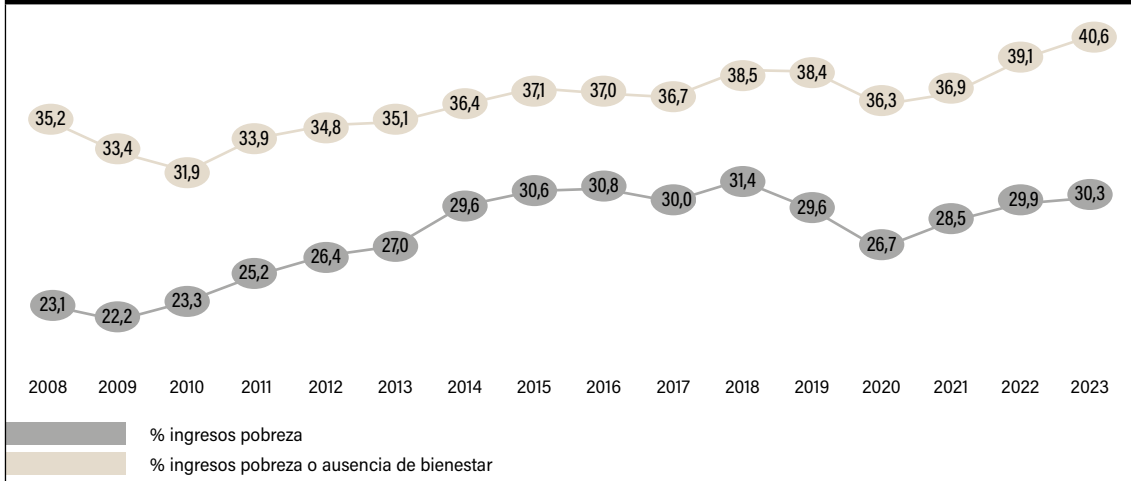
Gráfico 7. Proporción de personas no independizadas y sin recursos personales de bienestar en la población de 18 a 24 años. España, 2023 (%)



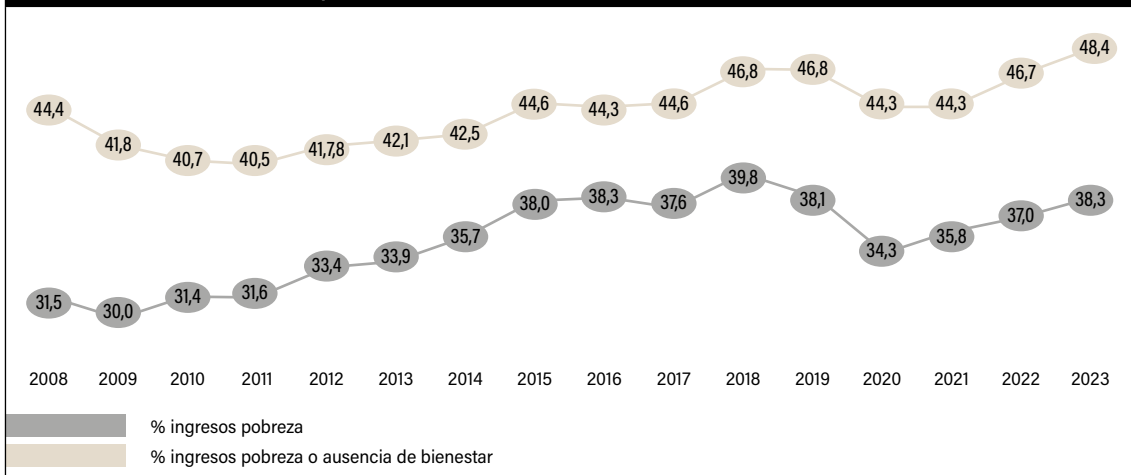
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Gráfico 8. Proporción de personas no independizadas y sin recursos personales de bienestar en la población de 18 a 24 años activa. España, 2023 (%)

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

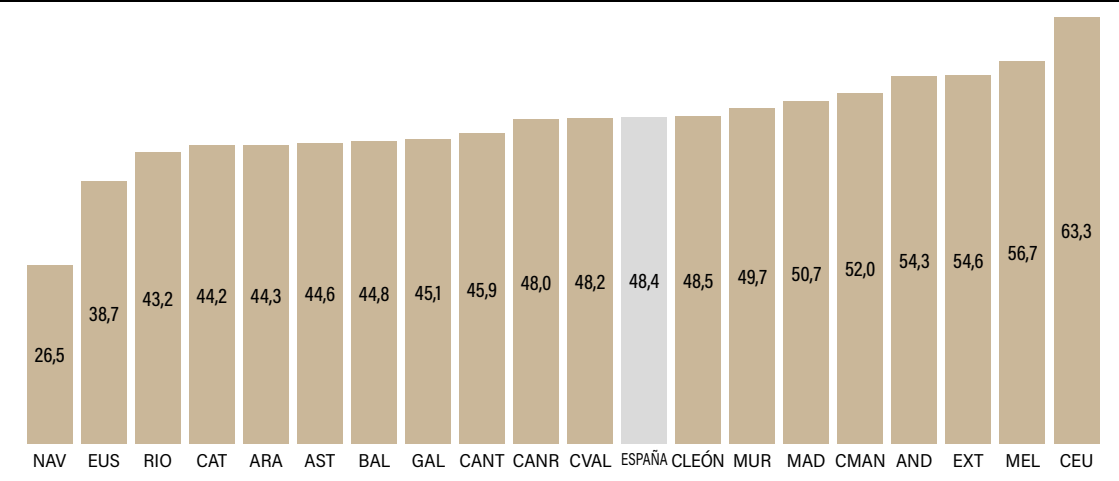
Gráfico 9. Proporción de personas no independizadas y sin recursos personales de bienestar en la población de 25 a 34 años. España, 2023 (%)

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Gráfico 10. Proporción de personas no independizadas y sin recursos personales de bienestar en la población de 18 a 24 años activa o de 25 a 34 años. España, 2023 (%)

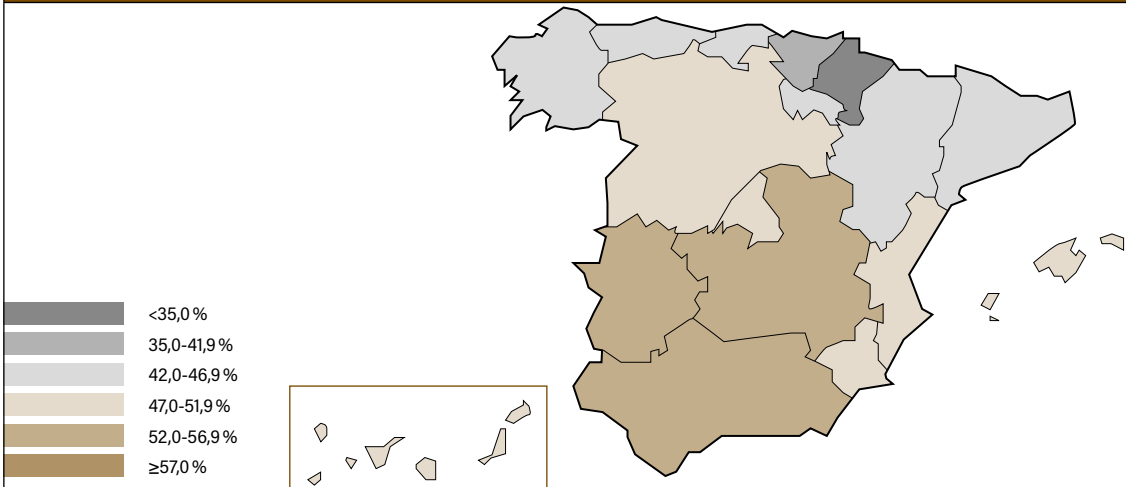
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Gráfico 11. Proporción de personas no independizadas y con recursos personales de pobreza o ausencia de bienestar en la población de 18 a 24 años activa o de 25 a 34 años, por comunidades autónomas. España, 2023 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Mapa 7. Proporción de personas no emancipadas y con recursos personales de pobreza o ausencia de bienestar entre la población joven, por comunidades autónomas. España, 2023 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

Referencias bibliográficas

- DELEECK, H. y VAN DEN BOSCH, K. (1990): "The measurement of poverty in a comparative context: empirical evidence and methodological evaluation of four poverty lines in seven EC-countries", en TEEKENS, R. y VAN PRAAG, B.M.S. (eds.), *Analysing poverty in the European Community: policy issues, research options and data sources*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, <<https://op.europa.eu/s/zKQI>>.
- DEPARTAMENTO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (1987): *La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca (avance)*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- EUROSTAT (2022): *EU Statistics on Income and Living Conditions, 2022*, s.l., Eurostat, <<https://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/european-union-statistics-on-income-and-living-conditions>>.
- GOEDHART, T.; HALBERSTADT, V; KAPTEYN, A. y VAN PRAAG, B. (1977): "The poverty line: concept and measurement", *The Journal of Human Resources*, vol. 12, n.º 4, pp. 503-520, <<https://doi.org/10.2307/145372>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2023): *Encuesta de Condiciones de Vida, 2022*, s.l., Instituto Nacional de Estadística, <<https://www.ine.es/uc/Y22g675Fi1>>.
- ÓRGANO ESTADÍSTICO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES (2020): *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2020*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, <<https://www.euskadi.eus/documentacion/2020/informe-epds-2020/web01-s2enple/es/>>.
- SANZO GONZÁLEZ, L. (2009a): *1984-2008. 25 años de estudio de la pobreza en Euskadi*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, <<https://www.euskadi.eus/documentacion/2009/25-anos-de-estudio-de-la-pobreza-en-euskadi-1984-2008/web01-ejeduki/es/>>.
- (2009b): "El significado social de los conceptos de pobreza y ausencia de bienestar", *Zerbitzuan*, n.º 46, pp. 7-34, <<https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Significado%20social%20de%20pobreza%20y%20ausencia%20de%20bienestar.pdf>>.
- (2022): "Evolución entre 2008 y 2021 de los indicadores de pobreza/bienestar en España. Aplicación del método EPDS. Avance de resultados", *Más Allá de la Línea* [entrada de blog], 23-08-2022, <<https://masalladelalinea.wordpress.com/2022/08/23/evolucion-entre-2008-y-2021-de-los-indicadores-de-pobreza/bienestar-en-espana-aplicacion-del-metodo-epds-avance-de-resultados/>>.